

Expediente: **11/24-I1**
Carátula: **GONZALEZ WALTER DANIEL C/ SOTRICA S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**
Fecha Depósito: **06/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228778835 - GONZALEZ, WALTER LEONARDO DANIEL-ACTOR
90000000000 - SOTRICA S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 11/24-I1



H20901820749

JUICIO: GONZALEZ WALTER DANIEL c/ SOTRICA S.A s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 11/24-I1.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2026

Concepción, 05 de Mayo de 2026.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: **“GONZALEZ WALTER DANIEL c/ SOTRICA S.A s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 11/24-I1.- y**

CONSIDERANDO:

Que en autos comparece, el Sr. Walter Daniel González DNI N° 21.327.800, soltero, con domicilio en Thames 74, capital, provincia de Tucumán y solicita el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de la carencia de recursos económicos.

De acuerdo con las constancias obrantes en autos, en fecha 13/03/2026 se han agregado los informes requeridos por el artículo 80, incisos 1, 2 y 3 del Código Procesal, Ley N.º 9531.

Asimismo, en fecha 20/03/2026 se encuentra incorporado el oficio debidamente diligenciado ante el Registro Inmobiliario, del cual surge que la valuación de los bienes que posee son de antigua data, por lo que quedan incluidos en el punto I de la Acordada N.º 853/23, modificatoria de la Ley N.º 6314.

En cuanto a los ingresos que percibe el solicitante en concepto de monotributista categoría A, los mismos resultan inferiores al monto establecido en el punto II de la Acordada N.º 853/23, modificatoria de la Ley N.º 6314.

Por lo expuesto, y considerando que el peticionante cumple con los requisitos exigidos por el artículo 77 del Código Procesal, y oído el Sr. Fiscal mediante informe de fecha 14/04/2026, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

I.- OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor del Sr. Walter Daniel González DNI N° 21.327.800, soltero, con domicilio en Thames 74, capital, provincia de Tucumán, quien será representado por el letrado Luis Alfredo Cristian Argañaraz, para que actúe en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.

HÁGASE SABER. -

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.